



SINTRACAD
Subdirectiva Magdalena

COMUNICADO OFICIAL
SINTRACAD – SUBDIRECTIVA MAGDALENA
Santa Marta, 20 de noviembre de 2025

Asunto: Exhortación por el pago del retroactivo salarial y del incremento anual aprobado mediante Ordenanza y adoptado por Decreto Departamental

El Sindicato de Trabajadores en Defensa de la Carrera Administrativa – SINTRACAD, Subdirectiva Magdalena, en representación de los servidores públicos del Departamento, se permite expresar su preocupación ante el incumplimiento en el pago del retroactivo salarial y del incremento correspondiente a la vigencia fiscal 2025, ambos aprobados y formalizados mediante actos administrativos de obligatorio cumplimiento.

De manera precisa, es importante recordar que:

- La Ordenanza 184 del 10 de noviembre de 2025 autorizó el incremento salarial y el pago del retroactivo correspondiente a la vigencia 2025 para los empleados de planta de la Administración Central Departamental.
- Dicho mandato fue adoptado oficialmente por la Gobernación mediante el Decreto 449 del 11 de noviembre de 2025, “Por el cual se fija el incremento salarial de los empleos públicos de la planta global de cargos de la Administración Central Departamental del Magdalena para la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones”.

Pese a ello, han transcurrido 10 días desde la expedición del Decreto, y los servidores públicos continúan sin recibir el retroactivo, aun cuando han pasado 11 meses con un salario congelado y por debajo del poder adquisitivo real, afectado por el aumento sostenido del costo de vida.

Es necesario subrayar que los funcionarios de la Gobernación han mantenido en todo momento su compromiso institucional, cumpliendo con responsabilidad y disciplina sus funciones, incluso en medio de un contexto salarial que no responde a las condiciones económicas actuales ni a los tiempos legales de actualización. Por ello, no resulta aceptable que deban asumir las consecuencias de demoras administrativas en el cumplimiento de decisiones que ya cuentan con soporte legal y normativo en firme.

La ausencia de pago, a pesar de existir una autorización expresa mediante Ordenanza y Decreto, genera afectaciones económicas, sociales y familiares, además de incertidumbre y desmotivación en quienes sostienen diariamente el funcionamiento de la administración pública del departamento.

Ante esta situación, SINTRACAD exhorta respetuosa pero enfáticamente a la Gobernación del Magdalena a que:

1. Explique públicamente las razones administrativas, presupuestales o procedimentales que han impedido la ejecución del pago del retroactivo y del ajuste salarial autorizado.
2. Establezca y comunique de manera oficial, clara y definitiva la fecha exacta e inmodificable en la que se hará efectivo el pago.
3. Garantice el cumplimiento inmediato de sus obligaciones legales y laborales, evitando que continúe la vulneración de derechos adquiridos por los servidores públicos.

SINTRACAD reafirma su compromiso con la defensa de la carrera administrativa y con la dignidad de los servidores públicos, e insiste en la necesidad de que la Administración Departamental actúe con celeridad, responsabilidad y coherencia institucional, garantizando el pago oportuno y el respeto pleno de los derechos laborales de quienes sirven al Magdalena.

Atentamente,

Junta Directiva

SINTRACAD – Subdirectiva Magdalena

Sindicato de Trabajadores en Defensa de la Carrera Administrativa